



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 139 DE 2013

(Noviembre 07)

Por la cual se establece el Calendario Académico para la VIII Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, primero y segundo períodos académicos de 2014

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), establece en el numeral 7 del Artículo 25 como una de las funciones del Consejo Académico "Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado".

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo No. 016 de 1997 aprobó el Programa de Especialización en Salud Familiar y el Ministerio de Educación Nacional, MEN, le otorgó el registro calificado mediante el código SNIES No. 6532.

Que el Consejo Académicos mediante el Acuerdo No. 008 de 2009 establece el plan de estudios del Programa de Especialización en Salud Familiar.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para el Programa de Especialización en Salud Familiar, primero y segundo períodos académicos de 2014.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en la sesión N° 030 del 21 de Octubre de 2013 avaló la propuesta de calendario académico para la VIII cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria N° 018 del 07 de Noviembre de 2013 estudio el Calendario Académico que se inserta en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer el Calendario Académico para la VIII Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, primero y segundo períodos académicos de 2014, así:

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

INSCRIPCIONES	Desde el 12 de Noviembre de 2013, hasta 12 de diciembre de 2013.
ENTREVISTAS	Los días 13 y 14 de diciembre de 2013
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	El día 18 de diciembre de 2013
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 14 al 21 de enero de 2014
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 21 al 25 de enero de 2014
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 27 al 30 de enero de 2014



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. DE 2012

(Acta No. 040 del 2 de noviembre de 2010)

Por la cual se establece el Calendario Académico para la VII Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, primero y segundo periodos académicos de 2013

Pág. 2 de 2

INICIO DE CLASES	El 31 de enero de 2014
FINALIZACIÓN DE CLASES	El día 28 de junio de 2014
ENTREGA DE NOTAS	Del 15 al 20 julio de 2014
RECESO	Del 28 de junio al 25 de julio de 2014

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 15 de julio de 2014
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 15 al 22 de julio de 2014
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 22 al 24 de julio de 2014
INICIO DE CLASES	El 25 de julio de 2014
TERMINACIÓN DE CLASES	El día 13 de diciembre de 2014
ENTREGA DE NOTAS	19 de diciembre de 2014

ARTÍCULO SEGUNDO: Señalar que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 07 días del mes de Noviembre de 2013.


OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente


LUIS EDUARDO MARIN GOMEZ
Secretario

Proyectó: Ana Cecilia Peña, Directora Programa Especialización en Salud Familiar
Revisó: Wilmar Cruz Romero, Coordinador de Posgrados
Revisó: Santiago González C, Admisiones Registro y Control

